## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 073-2024-CFIQ.-

Bellavista, 26 de abril de 2024.

Visto el Expediente Nº E2042168 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 15 de abril de 2024, mediante el cual la bachiller NEYRA BENITES MILAGROS REYNA, con Código Nº 1126110133, solicita se le otorque Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 005-2024-TST-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 005-2024-TST-CGT-FIQ de fecha 24 de abril de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller NEYRA BENITES MILAGROS REYNA, asimismo mediante Acta de Sustentación Nº 333 de fecha 25 de setiembre de 2023, el Jurado de Sustentación de tesis titulada "ELABORACIÓN DE UNA BARRA ALIMENTICIA A BASE DE HONGOS SECOS (Suillus luteus)" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 26 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, NEYRA BENITES MILAGROS REYNA por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica